

Dirección General de Contratación
Unidad de Contratación Administrativa
Código RAEL JA01140214
C/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba
☎ 957 49 99 00 Ext. 17090 - 17295 - Fax 957 49 99 32
email: admon.contratación@ayuncordoba.es
www.contrataciondelestado.es

CERTIFICACIÓN ACUERDO MESA CONTRATACIÓN

Acta núm:	LE406
Fecha:	31/01/24

ACUERDO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

D. RAFAEL CASTELLANO REYES, SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA.

CERTIFICO: Que la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2024 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

QUINTO.- Otros.- INFORME DEL SERVICIO SOLICITANDO ACLARACIÓN : Exp. 2023/137 – Suministro de licencias, soporte y mantenimiento de una solución de virtualización de aplicaciones y escritorios.

Por los Miembros de la Mesa se conoce informe del Jefe de los Servicios Informáticos, quien asiste a esta sesión telemática para aclarar dudas a los presentes en relación a su solicitud de perder a las empresas licitadoras su confirmación de que las licencias ofertadas son en la modalidad de “licenciamiento perpetuo”.

A preguntas de los asistentes, el Jefe de los Servicios Informáticos expone que su inquietud viene por el hecho de que son concededores de que algunos fabricantes de licencias, desde que se licitaron las ofertas hasta el día de la fecha, están dejando de suministrar sus productos mediante la licencia perpetua, pasando hacia modelos de suscripción, temiendo pues, que el adjudicatario no pueda suministrar las licencias bajo esta modalidad, la cual es esencial, como así se recoge como requisito en el apartado **FUNCIONALIDAD REQUERIDA AL SISTEMA** en los Pliegos de Condiciones de Condiciones Técnicas que rigen esta contratación.

A la vista de la exposición hecha, y de la solicitud formulada por el Técnico, los Miembros de la Mesa acuerdan por unanimidad solicitar a las tres empresas licitadoras, confirmación de que las licencias ofertadas se ofrecen con la modalidad de licenciamiento perpetuo, concediendo un plazo de CINCO DÍAS NATURALES, a partir del día siguiente al requerimiento.

Y para que surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba.

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo.: Rafael Castellano Reyes
(fecha y firma electrónica)



DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

7a6d6d3dedac312384f2fb107cd3a2f0978923e9

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: d5146f6a1c42499e72703515a99edfa3cf00bdbb0d4abcadca664f09831ae9510460780b3b1191135e5ffe399d2b1f55a51d5e27959f79b24f14d58751dd8d56

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016640_2024_00000000000000000000000019490195

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 02/02/2024 12:47:21

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acuerdo

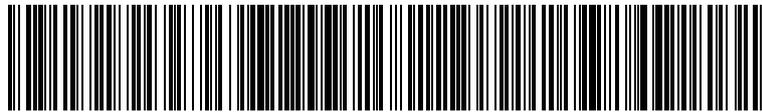
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 7a6d6d3dedac312384f2fb107cd3a2f0978923e9

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf